



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22386

03/04/2025

63795

AUTOR/A: ALMODÓVAR SÁNCHEZ, Emilia (GS); GARCÍA LÓPEZ, Maribel (GS); GONZÁLEZ GRACIA, Juan Antonio (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se puede consultar la información solicitada en los siguientes enlaces web y resoluciones correspondientes de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Igualdad:

2023: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-7326

2024: <https://www.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/BOE-Resolucion-PC-2024.pdf>

El Plan Corresponsables en municipios y comunidades autónomas se destina mediante transferencias a las comunidades y ciudades autónomas, excepto en País Vasco y Navarra.

El desarrollo territorial de las acciones que de él se derivan es competencia autonómica, por lo que la cuestión relativa a la implantación municipal, así como cualquier información adicional más detallada, debe ser consultada a las comunidades autónomas.

Madrid, 12 de mayo de 2025